



DECRETO No. <b>138</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	
FECHA: <b>25 JUN 2018</b>		

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.021 del 07 de diciembre de 2017, y

**CONSIDERANDO**

1. Que en comunicados con Radicados números 2018001380 del 15 de febrero de 2018 y 2018002524 del 13 de marzo de 2018, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes anterior, informando dentro de los recaudos en exceso para el artículo presupuestal 121.061 "Ejecución Publica de Fonogramas Vigencia Actual", las sumas de \$51.471 en enero y \$9.896 en febrero, que fueron adicionados al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 mediante Decretos Municipales números 048 del 23 de febrero y 081 del 20 de marzo de 2018 respectivamente.
2. Que en la revisión del informe presupuestal de ejecución de ingresos, al cierre del mes de abril, se detectó que los recursos adicionados en los decretos citados en el numeral anterior correspondían a recaudos obtenidos por valores facturados en vigencias anteriores y debían ingresar al presupuesto en el artículo 121.062 "Ejecución Publica de Fonogramas Vigencia Anterior", es decir que la adición obedeció a un error en el registro del recaudo, requiriendo efectuar ajuste a los recibos de caja por parte de la Dirección Administrativa de Tesorería.
3. Que a fin de corregir la imputación efectuada de manera incorrecta, una vez verificadas las correcciones por parte de la Dirección Administrativa de Tesorería, el señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2018006158 del 19 de junio de 2018 le requirió a la líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el Sistema financiero Delta, para reducir la suma de \$61.367 que fueron adicionados al artículo presupuestal 121.061 "Ejecución Publica de Fonogramas Vigencia Actual" mediante Decretos Municipales números 048 del 23 de febrero y 081 del 20 de marzo de 2018 respectivamente.



DECRETO No. **138**

FECHA: **25 JUN 2018**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 3



4. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su tenor literal establece: **"Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."**
5. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se reduce tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Reducir al presupuesto de rentas y recursos de capital del presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2018, la suma de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$61.367)**, según el siguiente detalle:

<b>CONCEPTO</b>		
1	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$61.367</b>
12	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>61.367</b>
121	<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>61.367</b>
121.061	Ejecución Pública Fonogramas Vigencia. Actual	61.367
	<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$61.367</b>

**ARTÍCULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Reducir al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, la suma de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$61.367)**, según el siguiente detalle:

Secretaria	05	<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>
Dependencia	01	<b>Despacho del Secretario de Hacienda</b>
Objeto	2	<b>INVERSIÓN</b>
Clase	1	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>



DECRETO No. <b>138</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: <b>25 JUN 2018</b>	Página 3 de 3	

EJE	4	RELAC.VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4,5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubPrograma	4.5.1	Plane.fortalec institucional en Fisco y Finanzas	
Proyecto	2016110	Invers.Fortalec.Institucional en Fisco y Finanzas	
Articulo	600100	Partid Pres.Inversión por Distribuir ICLD	\$61.367
		<b>INVERSIÓN</b>	<b>61.367</b>
		Despacho del Secretario de Hacienda	61.367
		<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>61.367</b>
		<b>TOTAL DECRETO</b>	<b>\$61.367</b>

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los **25 JUN 2018**

**CÚMPLASE**

**IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ**  
Secretaria de Hacienda

**CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ**  
Secretaria de Planeación y Dpto. Territorial

**Daniela Morales B.**  
Revisó: Daniela Morales Betancur  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

**Rosa Lilia Flórez Hernández**  
Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández  
Líder Área de Presupuesto

**Catalina Alexandra Marin Osorio**  
Elaboró: Catalina Alexandra Marin Osorio  
Contratista de Apoyo Profesional - Presupuesto